



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Educación

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA

Versión: 2

Vigencia: 10-2012

Contrato No interno 459 SECOP II No CO1.PCCNTR 7385734 de fecha 07 de febrero 2025

08 de octubre del 2025

10 OCT 2025

Dra.
DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ
Secretaria de Educación del Departamento
Gobernación de Risaralda

Referencia: Solicitud Adición y/o prórroga No. 1 al Contrato No Interno 459 SECOP II No
CO1.PCCNTR 7385734 de fecha 07 de febrero de 2025

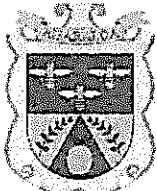
Con relación al Contrato de la referencia cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS DOCE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA", me permito solicitar trámite de ADICIÓN Y/O PRÓRROGA, de acuerdo a los siguientes términos:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO
CONDICIONES ORIGINALES

Contratista:	INES CARDONA-HENAO
Valor:	\$32.251.368
Plazo:	240 días, a partir de la suscripción del acta de inicio sin que exceda del 31 de diciembre del 2025
Fecha de Iniciación:	13 de febrero de 2025
Fecha de Terminación Inicial:	12 de octubre del 2025
Fecha de Suspensión:	No aplica
Fecha de Reinicio:	No aplica
Fecha de Terminación:	12 de octubre del 2025

PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO No 459 SECOP II NO CO1.PCCNTR 7385734 DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2025

Valor inicial:	\$ 32.251.368
Valor adición:	\$ 7.122.177
Valor total:	\$ 39.373.545
Prórroga:	Un (1) mes y veintitrés (23) días

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA</p>
Versión: 2	Vigencia: 10-2012

10 OCT 2025

Contrato No interno 459 SECOP II No CO1.PCCNTR 7385734 de fecha 07 de febrero 2025

SUSTENTACION DE LA ADICIÓN Y LA PRORROGA

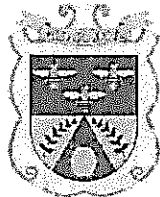
El Estado, conforme a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, tiene entre sus fines esenciales servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos, principios y deberes consagrados en la Carta Magna. En ese marco, la educación se reconoce como un pilar fundamental para el desarrollo integral de las personas y de la sociedad, siendo responsabilidad del Estado fomentar su acceso en condiciones de equidad, calidad y permanencia.

En concordancia con lo anterior, la Secretaría de Educación Departamental de Risaralda, en el ejercicio de sus competencias, tiene como propósito misional garantizar la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento, bajo los principios de calidad, cobertura y eficiencia. Este compromiso se materializa a través del acompañamiento técnico, la vigilancia y el control del sistema educativo, apoyados por un equipo humano calificado y comprometido con la transformación del entorno social.

En este contexto, el ente Departamental cuenta con recursos de destinación específica para la atención de población estudiantil en situación de discapacidad y con capacidades excepcionales, provenientes del Sistema General de Participaciones SGP, asignados por el Departamento Nacional de Planeación DNP, el cual tiene una asignación adicional equivalente al 20% de la tipología determinada para el nivel educativo en razón a lo dispuesto en el decreto 1421 de 2017.

El Artículo 2.3.3.5.1.3.11 del Decreto 1075 de 2015 establece la organización de la oferta así, Decreto 1421 de 2017: *Organización de la oferta. La entidad territorial certificada organizará la oferta de acuerdo con la condición de discapacidad o de capacidad o talento excepcional que requiera servicio educativo y asignará personal de apoyo pedagógico a los establecimientos educativos de acuerdo con la condición que presenten los estudiantes matriculados. Para ello, la entidad territorial certificada definirá el perfil requerido y número de personas teniendo en cuenta los siguientes parámetros:*

1. *Por lo menos una (1) persona de apoyo pedagógico por establecimiento educativo que reporte matrícula de mínimo diez (10) Y hasta cincuenta (50) estudiantes con discapacidad cognitiva (Síndrome Down u otras condiciones que generen discapacidad intelectual) con Síndrome de Asperger, autismo, discapacidad motora o con capacidades o con talentos excepcionales.*
2. *Un (1) modelo lingüístico y cultural por establecimiento educativo que reporte matrícula de mínimo diez (10) y hasta veinticinco (25) estudiantes sordos de la lengua colombiana, en preescolar, básica y media.*
3. *Dos (2) intérpretes de lengua de señas colombiana en cada grado que reporte matrícula mínimo diez (10) estudiantes sordos usuarios la lengua de señas en los niveles de básica secundaria y media.*
4. *Cuando la matrícula de estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales por institución sea menor diez (10), la entidad territorial certificada asignará por lo menos una (1) persona de apoyo pedagógico itinerante para aquellos establecimientos educativos ubicados en zonas urbanas y rurales de dicho municipio. En este caso, la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada podrá flexibilizar el parámetro de acuerdo con las condiciones de cada contexto, desarrollar programas en convenio intermunicipal; ofrecer formación sobre educación inclusiva a los docentes de grado y de área; y vincular a las instituciones de educación superior y a las familias, entre otros.*
5. *Una (1) persona de apoyo pedagógico por cada estudiante con sordoceguera.*

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia: 10-2012</p>

Contrato No interno 459 SECOP II No CO1.PCCNTR 7385734 de fecha 07 de febrero 2025

***Parágrafo 1.** Exclusivamente en caso de población con discapacidad cognitiva (Síndrome Down y otras condiciones que generen discapacidad intelectual, Síndrome de Asperger y autismo), el porcentaje máximo incluidos en los grupos no deberá ser superior al (10%) ciento del total de estudiantes de cada grupo.*

***Parágrafo 2.** Para el caso los estudiantes con discapacidad sensorial o con discapacidad motora, el porcentaje de estudiantes incluidos en los grupos no deberá ser superior al 20% del total matriculado en cada grupo."*

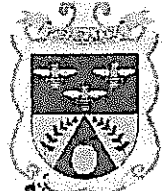
Así las cosas, para la Dirección de la Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación Departamental de Risaralda, se hace necesario contar con servicios profesionales orientados a brindar atención integral a la población estudiantil en situación de discapacidad y/o con talentos excepcionales, brindando asistencia técnica y pedagógica a las instituciones educativas, tendiente a establecer cronogramas de trabajo y las respectivas rutas de atención a los estudiantes no caracterizados en la plataforma SIMAT, y que cuenta con algún grado de discapacidad y/o talento excepcional, así como la realización de evaluaciones pedagógicas, seguimiento e implementación de las estrategias pedagógicas del PIAR a los estudiantes ya caracterizados.

Durante la ejecución del contrato vigente, la profesional ha desempeñado estas labores de forma satisfactoria, aportando conocimiento y experiencia para brindar atención integral a la población estudiantil en situación de discapacidad y/o con talentos excepcionales, realizando apoyo pedagógico, asesoría y apoyo técnico a las instituciones educativas asignadas, logrando establecer rutas de atención para la población estudiantil no caracterizada en la plataforma SIMAT, y realizando el seguimiento respectivo y evaluación constante, a la población ya caracterizada, aportando así de forma efectiva al cumplimiento de los fines esenciales de la Dirección de la Cobertura Educativa.

Dado que, las mencionadas actividades son de carácter continuo y se mantiene activas durante el segundo semestre de la vigencia, resulta necesario continuar con la prestación de servicios profesionales contratados, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Secretaría de Educación Departamental, a través de la Dirección de la Cobertura Educativa.

Por lo anteriormente expuesto, se debe dar continuidad al presente contrato de prestación de servicios profesionales **Contrato No interno 459 SECOP II No CO1.PCCNTR 7385734 de fecha 07 de febrero de 2025** y adicionarlo en la suma de **SIETE MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$7.122.177)**. Para ello se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 4090 del 06 de octubre de 2025 afectado en la suma de \$88.153.738.

Adicionalmente es necesario solicitar prórroga de un (1) mes y veintitrés (23) días más al plazo pactado inicialmente, puesto que el plazo del contrato se hace insuficiente para la terminación del objeto contractual debido a la anterior justificación, asegurando así la continuidad y alineación de las acciones con los objetivos estratégicos establecidos en el plan de desarrollo **RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE 2024-2027**, de la siguiente manera:

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia: 10-2012</p>

10 OCT 2025

Contrato No interno.459 SECOP II No CO1.PCCNTR 7385734 de fecha 07 de febrero 2025

Proyecto: "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO, PERMANENCIA Y RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ADULTOS (NNAJ) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL DEPARTAMENTO RISARALDA"

Línea estratégica: "DIMENSIÓN 1-SOCIO CULTURAL"

Programa: "CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA"

Subprograma: "CREAR CONDICIONES PARA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE HUMANO, ARTICULANDO LOS NIVELES EDUCATIVOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CONTEXTO Y PROMOVRIENDO LA INVESTIGACIÓN, LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA INNOVACIÓN, EL EMPRENDIMIENTO"

Producto: "SERVICIO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA OFERTA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA."

Actividad: "FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL INCLUSIVA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO."

Por lo anterior, la nueva fecha de terminación luego de la prórroga No 1 será el día cinco (05) del mes de diciembre del año 2025.

Cordialmente,


LUZ STELLA PORTILLA FLOREZ
 Supervisor

Proyectó: César Agudelo Salazar.
 Abogado - Contratista 2025

Revisó: Juan Manuel Botero
 Abogada Contratista 2025

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

10 OCT 2025

Documentos (0)
Tareas del flujo (5/5)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar modificación del contrato

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
REVISIÓN INICIAL ABOGADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Aprobado	SECRETARIA DE EDUCACION :: APOYO A LA CONTRATACION ABOGAD@S	JUAN MANUEL BOTERO LOPEZ	1 día de tiempo transcurrido (8/10/2025 1:06:04 PM UTC -05:00 Bogotá, Lima, Quito)
RADICACIÓN Y REPARTO AL ABOGADO DE JURÍDICA	Aprobado	SECRETARIA JURIDICA :: PERSONAL DE REPARTO	Mary luz rics bedoya	1 día de tiempo transcurrido (9/10/2025 3:30:56 PM UTC -05:00 Bogotá, Lima, Quito)
REVISIÓN ABOGADO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA	Aprobado	JULIAN ANDRES JIMÉNEZ OCAMPO	JULIAN ANDRES JIMÉNEZ OCAMPO	1 día de tiempo transcurrido (9/10/2025 7:41:58 AM UTC -05:00 Bogotá, Lima, Quito)
REVISIÓN DIRECTORIA CONTRACTUAL	Aprobado	SECRETARIA JURIDICA :: DIRECTOR(A) DE CONTRATOS SECRETARIA JURIDICA	GLORIA PATRICIA MEZA ZAPATA	13 horas de tiempo transcurrido (9/10/2025 7:01:52 PM UTC -05:00 Bogotá, Lima, Quito)
FIRMA DEL COORDINADOR DEL GASTO	Aprobado	SECRETARIA DE EDUCACION :: SECRETARIA DE EDUCACION	DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ	10 horas de tiempo transcurrido (9/10/2025 10:06:47 PM UTC -05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Información general

Identificador Unico de la Modificación: CG1,CTRMOD.20454080
 ID del contrato en SECOP: CO1 PCCNTR.7385734
 Estado: Publicado
 Tipo: Modificar el contrato
 ¿Requiere reconocimiento del proveedor?
 Estado de la fecha: 10/10/2025 8:51:17 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
 Justificación de la modificación: SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO CON NUMERO INTERNO 459

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
PRESUPUESTALES.pdf	PRESUPUESTALES.pdf	Ver detalle
SOLICITUD DE ADICION.pdf	SOLICITUD DE ADICION.pdf	Ver detalle

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- ✦ Campo 2 - - fue agregado.
- ✦ Campo 2 - - Ref, Artículo valor ha cambiado para 2.
- ✦ Campo 2 - ADICION Y PRORROGA - Descripción valor ha cambiado para ADICION Y PRORROGA.
- ✦ Campo 2 - ADICION Y PRORROGA - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
- ✦ Campo 2 - ADICION Y PRORROGA - Unidad valor ha cambiado para UN.

- El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 240 hasta 293
- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 2 dias para terminar (10/10/2025 11:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 5/12/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 54
- El documento PRESUPUESTALES.pdf de Lista de anexos al contrato fue agregado.
- El documento SOLICITUD DE ADICIÓN.pdf de Lista de anexos al contrato fue agregado.
- El campo de la modificación Sistema General de Participaciones - SGP fue cambiado desde 32.251.368,00 hasta 39.373.545,00
- El campo de la modificación Participación para educación fue cambiado desde 32.251.368,00 hasta 39.373.545,00
- El campo Lista de artículos - Integración SIF de la modificación fue agregada 4090.
- El campo de la modificación Fuente de los recursos Total fue cambiado desde 32.251.368,00 hasta 39.373.545,00

10 OCT 2025

Reconocido por el proveedor: INES CARDONA HENAO 10-10-2025 08:25 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal: JUAN MANUEL BOTERO LOPEZ 09-10-2025 14:40 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 DORA LIGIA RIGUIDELO MARTINEZ 09-10-2025 22:06 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Cambios

...
-----	-----	-----	-----	-----	-----

Ver contrato

AREA DE APROBACION

La fecha de aprobación por computadora

10 OCT 2025

Fuente de aprobación 1

Mostrar detalles

Ordenador del gasto	DORA LIGIA AGUDELO M	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	42027811
Supervisor	LUZ STELLA PORTILLA FL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	60255955

Ordenador del pago	DORA LIGIA AGUDELO M	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	42027811
--------------------	----------------------	-------------------	----------------------	---------------------	----------

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	LUZ STELLA PORTILLA FLOREZ	23/02/2025 10:54:29 AM	PEDRO LUIS CASTAÑEL
Ordenador del Gasto	DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ	7/02/2025 9:48:12 PM	DORA LIGIA AGUDELO M
Ordenador del pago	DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ	7/02/2025 9:48:12 PM	DORA LIGIA AGUDELO M

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No
 Destinación del gasto Inversión
 Fuente de los recursos:

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Sí No
Sistema General de Participaciones - SGP	Sí No 39.373.545
Participación para educación	Sí No 39.373.545
Participación para salud	Sí No
Participación para propósito general	Sí No
Asignaciones Especiales	Sí No
Agua potable y saneamiento básico	Sí No
Atención integral de la primera infancia (Salidos)	Sí No
Sistema General de Regalías - SGR	Sí No
Recursos Propios (Municipios y Gobernaciones)	Sí No
Recursos de Crédito	Sí No
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Sí No
Total	39.373.545

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado	Consultar
202403660056	2025	Validar	Consultar

Código BPIN perteneciente al contrato

Código BPIN	Año	Estado	Consultar
202403660056	2025	Validar	Consultar

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIF Sí No

CDP Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código entidad/subentidad ejecutora
569	CDP	No se ha iniciado		32.251.368 COP	10-61-2320202008-34
4090	CDP	No se ha iniciado		7.122.177 COP	10-61-2320202005-34

Saldo de CDP COP
 Saldo de vigencias futuras COP
 Saldo total a compratar COP
 Última consulta a SIF
 Fecha de consulta SIF

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto
673	Presupuestal (CDP)	-	Generado	32.251.368 COP	8.062.842 COP	32.251.368 COP	-

Saldo de compromisos CDP 32.251.368 COP
 Saldo de compromisos AVF 0 COP
 Saldo total comprometido 32.251.368 COP
 Última consulta a SIF -
 Fecha de consulta SIF -

10 OCT 2021





República de Colombia

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Nit 891480085

Compromiso Presupuestal No. 6509

Fecha expedición 10/10/2025 Fecha vencimiento 31/12/2025 Valor Total 7.122.177,00

Son: Siete Millones Ciento Veintidos Mil Ciento Setenta Y Siete Pesos M/Cte.
Objeto: ADICION Y PRÓRROGA EL CONTRATO NO. 459 DE 2025, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS DOCE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Observaciones

Tercero 24805616 INES CARDONA HENAO -
Documento CONTRATO ADICIONAL **Nro.** 459 **Fecha** 07/02/2025 **Nro. Int.** 4952
Duración UN MES Y VEINTITRES DÍAS SIN EXCEDER EL 31/12/2025 **Fecha fin** 05/12/2025
Forma pago MEDIANTE ACTAS PARCIALES Y/O PROPORCIONALES **Vig. Futura** No
Nro. Doc relacionado 4090

Valor 7.122.177,00

Rubro 2.3.2.02.02.008 Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion
C. Costo 1001 FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
Fondo 34 Asignaciones Especiales SGP
Proyecto 2024003660056 FORTALECIMIENTO DEL ACCESO, PERMANENCIA Y RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ADULTOS (NNAJ) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL DEPARTAMENTO RISARALDA

Disponibilidad 4090**Subgrupo Salud** 0

Código Programático Inversion CPI: 2201084 Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media

Código CPC	Descripción	Valor
83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	7.122.177,00

INTENCION DE PAGO**Rubro** 2.3.2.02.02.008**Fondo** 34**C. Costo** 1001

Mes 11	4.031.421,00	Mes 12	3.090.756,00
---------------	---------------------	---------------	---------------------

 FABIO MORENO GAITAN

02460960081948-1177947-002110672